

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
H. CONSEJO DIRECTIVO**

Sesión Ordinaria: 14 de abril de 2014

ACTA N° 649
-----**PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. ESTHER GALINA****CONSEJEROS PRESENTES:****PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS:** MORESCHI, Osvaldo M. - LAURET, Jorge R.**PROFESORES ADJUNTOS:** DAÍN, Sergio A. - BUTELER, Laura M. - ANDRADA, Adrián M.**AUXILIARES DE LA DOCENCIA:** MERLO, David C. - BURGESSER, Rodrigo E.**ESTUDIANTES:** SCHMIDT, Mariano - SCARINCI, Ignacio - MERLO, Maximiliano A. -
MARCHESINI PIEDRA, Ramiro - MONTAGNA, Sofía**NO DOCENTES:** ARCE, J.C. Daniel – AGUIRRE, Diego H.

- En la ciudad de Córdoba, a catorce días del mes de abril de dos mil catorce, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Decana, Dra. Esther Galina.

-Es la hora 09:17.

Informe Sr. Decano

01. Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior efectuada el martes 01 de abril de 2014.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Respecto a la sesión del Consejo Superior del 1º de abril, no había nada fundamental que nos incumba como Facultad. Lo que sí, salieron los nombramientos del doctor Daín y del doctor Gustavo Dotti, como profesores asociados por concurso, por lo que los felicitamos.

02. Varios.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Entrando en los varios, tenía tres cosas que quería comentarles.

Una, que la Comisión de Reglamento y Vigilancia solicita tener una reunión con todo el consejo en comisión para discutir un tema que no es menor, porque han entrado varias notas respecto de la representación del GECyT y la vinculación con las Comisiones Asesoras, y hubo distintas notas de propuestas y me parece que es un tema como que excede un poco a la Comisión de Reglamento y Vigilancia para hacer una propuesta y a lo mejor sería conveniente que conversemos entre todos un poco cual es la situación, cuales son las distintas propuestas y cuales podrían ser las alternativas a realizar; podríamos fijar una fecha, un lunes que no tengamos sesión, si están de acuerdo, como para iniciar el tema; es un tema que a lo mejor de para largo o para una discusión, pero me parece que la debemos tener entre todos. Si quieren el próximo lunes, nueve y treinta, podemos juntarnos.

- *Asentimiento.*

Por otro lado, también la Comisión de Reglamento y Vigilancia, conjuntamente con la Comisión de Asuntos Académicos, tomó un proyecto de formación docente, que en algún momento había presentado, que era a los efectos de que justamente comiencen a discutir esa propuesta, y era como para iniciar una discusión la presentación, y lo que las comisiones un poco decidieron fue enviarle al GECyT, un pedido de diseño del programa en cuanto a la parte formativa y para tener algo como más sólido orientado a eso, para los doctorandos. El proyecto estaba dirigido para los doctorandos que no hayan tenido actividad docente y que sean una experiencia tanto teórica como práctica, por única vez, y sustentada con algún cargo. Entonces, les quería comunicar eso, que el expediente está siendo elevado al GECyT para que den una opinión en cuanto a qué se podría en la parte formativa, como se puede presentar mejor eso, pero el tema esta en discusión.

La tercera cosa, respecto de un problema edilicio que tenemos, que no es menor, y que es cuando llueve mucho entra agua a todas las aulas de los LET; ese es un problema que les quería contar, hemos recibido muchas quejas, muchos problemas por el asunto, es realmente un problema estructural de la construcción que entra agua –vieron que las oficinas del segundo piso tienen terracitas para el lado sur-, y no entra agua por el piso, sino que el agua pega en las puertas y en las ventanas y entra y se filtra por la pared. Eso es un problema estructural, con lo cual gracias al trabajo del arquitecto hemos podido descubrir que ese es el problema y que no es un problema del piso que ya estaba cubierto, que no es de fácil solución y que posiblemente una de las soluciones podría ser hacer un alero para que, justamente, no pegue en la pared y eso lo estaremos consultando con los arquitectos de Planeamiento mañana, para ver si eso daría solución al problema. Realmente, venimos hace tiempo trabajando en este problema, que evidentemente no es de rápida solución y desgraciadamente hemos tenido que suspender algunas clases por el hecho de la cantidad de agua que entra todo a lo largo de ese edificio.

Sr. Consejero Daín.- ¿No es responsabilidad de la empresa constructora ahí?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Sí, lo que pasa que en este momento lo único que queda es hacer juicio a la empresa constructora, porque en su momento, como es algo que no se veía inmediatamente; entonces hay que ver si es una decisión ir a juicio. Eso les quería comunicar, que estamos trabajando en el asunto, pero no es algo desgraciadamente de solución rápida.

Sr. Consej. Moreschi.- Pero ha habido un reclamo al cual ellos no han dado curso, previo al juicio.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Lo que pasa que en su momento se dio el final de obra, porque esos son vicios medios ocultos, se pensó que era que entraba por el piso y eso se hizo, se cubrió, se hicieron acciones; entonces, recién ahora estamos descubriendo que es un problema mucho más de fondo, eso hay que discutirlo y ver que se hace en Planeamiento si vale la pena, esas son decisiones que hay que tomar y tratemos de solucionar el problema, hay que ver como lo hacemos, quién lo paga o como se paga.

Respecto a temas sobre tablas, tengo algunos cuantos, muchos de ellos son ingresos a

comisiones y quería que los discutamos al final.

-Ingresa a la sala de sesiones el consejero Arce.

El primero, una solicitud del doctor Bustos de dictar un curso en la Universidad Nacional de Catamarca, una solicitud para autorizarlo. El segundo, un ingreso a la Comisión de Reglamento y Vigilancia de un proyecto de ordenanza para contemplar la situación que se produce una vacante en un cargo docente de dedicación simple, luego de hacerse un concurso, para poder nombrar por concurso, para tener la posibilidad de nombrar por concurso al que sigue en el orden de mérito en un plazo de seis meses, o sea que el orden de mérito tenga un vigencia de seis meses. Eso en alguna situación nos puede liberar de tener que volver a hacer un concurso para cubrir los cargos no cubiertos. En algunas facultades eso está implementado, y sí les parecía podía ser a lo mejor de utilidad; por supuesto, que no es mandatario que uno lo tenga cubrir de esa manera, sino que de la posibilidad, por lo menos el proyecto estaría planteado de esa forma

Sr. Consej. Lauret.- ¿Este proyecto es del Decanato?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Sí, es en función de que seguramente tengamos situaciones por el estilo.

Otro punto, ingresar a la Comisión de Presupuesto y Cuentas y luego a la Comisión de Asuntos Académicos una solicitud de la CAM del llamado a concurso de tres profesores dedicación simple en la sección Matemática. Como habíamos discutido y acordado en su momento cuando analizamos el tema de eliminar estos llamados cargos pool y tener una política diferente al respecto.

Sra. Consejera Buteler.- ¿No se habían hecho esos llamados de esos cargos?

Sra. Decana (Dra. Galina).- No, se hizo un llamado de seis cargos y se dijo que después se iban a hacer otros tres más, que no íbamos a hacer todos al mismo tiempo.

Sra. Consejera Buteler.- ¿Los cargos que están ocupados actualmente?

Sra. Decana (Dra. Galina).- No, esos cargos hay que, por eso va a Presupuesto y Cuentas, habría que analizar como se reacomodan; teníamos unos cuantos ayudantes A, entonces ver como se reacomodaba el asunto, entonces era en función de eso, por eso es un tema para discutir, que nos habíamos comprometido en su momento hacerlo, y por eso el coordinador de la sección hace la propuesta de que se comience a analizar. Por eso, esto es para ingresar a las comisiones.

Otro tema para ingresar a la Comisión de Asuntos Académicos es la solicitud del llamado a selección interna de un ayudante A de dedicación simple en el GECyT de Educación en Física para cubrir la licencia de Perea.

Otro punto, que no entró en el orden del día porque teníamos que esperar a que se cumplan los plazos, antes de la designación del dictamen del llamado a concurso de un cargo profesor asociado exclusiva en el grupo de Ciencias de los Materiales, cuya única candidata fue la doctora Paula Bercoff, y que hemos distribuido el dictamen.

Sr. Consejero Daín.- Es para que pase a Académica, no hace falta lo vamos a tratar acá.

-Ingresa a la sala de sesiones el consejero Aguirre y sale el consejero Arce.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Por eso, es un tema sobre tablas.

Otro tema sobre tablas era que el doctor Pablo Román, que estuvo ocupando un cargo de profesor adjunto de dedicación simple, y que dejó el cargo a que se iba por un tiempo y

vuelve el 15 de mayo, y cuando vuelva, hasta tanto se realice el concurso, iba a estar sin cargo, entonces proponía que se lo nombrara en ese cargo a partir del 16 de mayo, hasta tanto se realice el concurso -el concurso de tres adjuntos en Teoría de Lie-, y él tiene por concurso un cargo de ayudante A, el cual no está ocupado, se usarían esos puntos, hasta tanto se realice el concurso que se había asignado para esos concursos de ese ascenso que dejó vacante el doctor Liberati, o sea que habría financiamiento para hacerlo.

Y el último punto sobre tablas es una solicitud del grupo de Teoría de Lie de nombrar temporariamente al doctor Surrían y al doctor Lezama, que no tienen cargo actualmente y sigue en el orden de mérito del reciente concurso de seis profesores asistentes de dedicación simple en la sección de Matemática, y quiero aclarar que esos se cubrirían con uno de los cargos que habíamos asignado de profesor ayudante A, no se nombró porque alguien no aceptó y hay recursos para eso después cuando tratemos el tema y se los explico. Esos serían los puntos sobre tablas; si están de acuerdo le podemos dar curso al final.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Siendo así, comenzamos con los se da cuenta del punto 3 al10.

Se Da Cuenta

03. EXP-UNC: 14811/2014. Resolución Decanal N° 104, fechada el 3 de abril pasado. Encomienda a la Dra. Mónica E. Villarreal se traslade en comisión a la ciudad de Lisboa (Portugal) por el lapso 25 de abril a 6 de mayo de 2014 para presentar dos posters en "[Problema@web](#) International Conference on technology, creativity and affect in mathematical problem solving".

-Se toma conocimiento.

04. EXP-UNC: 12480/2014. Providencia Decanal N° 18, fechada el 26 de marzo pasado. Encomienda a la Dra. Dilma G. Fregona se traslade en comisión a la ciudad de Esquel por el lapso 10 al 14 de abril de 2014 para participar como tallerista en el Segundo Encuentro de Alfabetización.

-Se toma conocimiento.

05. EXP-UNC: 12379/2014. Providencia Decanal N° 19, fechada el 26 de marzo pasado. Convalida se traslade en comisión el Dr. Sergio A. Dain a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 25 al 29 de marzo de 2014 para asistir a la inauguración de la oficina de enlace de la Sociedad Max Planck.

-Se toma conocimiento.

06. EXP-UNC: 12374/2014. Providencia Decanal N° 20, fechada el 26 de marzo pasado. Encomienda al Dr. Rodolfo Acosta se traslade en comisión a la ciudad Buenos Aires los días 26 y 27 de marzo de 2014 para asistir al acto de inauguración de la oficina de enlace de América Latina de la Sociedad Max Planck.

-Se toma conocimiento.

07. EXP-UNC: 12316/2014. Providencia Decanal N° 21, fechada el 26 de marzo pasado. Encomienda al Dr. Osvaldo M. Moreschi se traslade en comisión a la ciudad de Catamarca por el lapso 30 de marzo al 2 de abril de 2014 para participar como jurado de varios concursos en la Universidad Nacional de Catamarca.

-Se toma conocimiento.

08 EXP-UNC: 13956/20114. Providencia Decanal N° 23, fechada el 31 de marzo pasado. Encomienda al Dr. Marcos L. Salvai se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 2 al 4 de abril de 2014 para participar en una reunión de una Comisión Asesora de CONICET.

-Se toma conocimiento.

09 EXP-UNC: 14603/2014. Providencia Decanal N° 25, fechada el 3 de abril pasado. Encomienda al Dr. Oscar H. Bustos se traslade en comisión a la ciudad de Catamarca por el día 4 de abril de 2014 para realizar tareas relativas al dictado de la materia "Funciones Reales" de la carrera Licenciatura en Matemática de la Universidad Nacional de Catamarca.

-Se toma conocimiento.

10 EXP-UNC: 15221/2014. Providencia Decanal N° 26, fechada el 3 de abril pasado. Encomienda a la Dra. Laura M. Buteler se traslade en comisión a la ciudad de Santa Rosa, La Pampa los días 16 y 17 de abril de 2014 para integrar la Comisión Evaluadora como Jurado Titular que evaluará el informe de Grado de cumplimiento de docentes de la Universidad Nacional de La Pampa.

-Se toma conocimiento.

Despachos de Comisión

Comisiones del HCD

Reglamento y Vigilancia - Asuntos Académicos

11 EXP-UNC: 67071/2013. Ante la solicitud del Dr. Osvaldo M. Moreschi respecto a discusión sobre el mecanismo de elección del miembro integrante de la Comisión Asesora de Evaluación Docente. las Comisiones de Reglamento y Vigilancia y de Asuntos Académicos presentan el dictamen, el cual se adjunta en fotocopia al presente OD.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Y los despachos de comisión, la Comisión de Reglamento y Vigilancia y Asuntos Académicos estuvo analizando una solicitud del doctor Osvaldo Moreschi, respecto al mecanismo de elección del miembro integrante de la Comisión Asesora de Evaluación Docente, las comisiones analizaron el tema. Está adjunta la propuesta, que esencialmente plantea no modificar la modalidad que venía teniéndose, pero advirtiendo que se haga con la suficiente antelación y que sea discutido en las comisiones.

Sr. Consejero Daín.- Puedo decir unas palabras al respecto.

En primer lugar digo, yo personalmente que estuve en la comisión, valoramos mucho la propuesta de Osvaldo por dos cosas; en primer lugar, todo de las propuestas es muy bueno, como corresponde es una propuesta de proponer y uno no sabe cuales son las normas apropiadas, estábamos todos en la nebulosa, es un tema nuevo y, además, el segundo punto importante creo es llamar la atención de que ahora hay nuevos mecanismos en el control de la gestión docente y que tenemos que ser consciente de eso. Este en particular es que hay un representante de la Facultad en el Consejo Superior, es un tema delicado y sensible -como todos saben-, ahí se decide un poco el curso de la suerte de los juicios de la gestión docente. Después, lo que Osvaldo propone ahí es un mecanismo, esto cómo se elige ahora: el Decanato ha-

ce una propuesta y el Consejo aprueba. Lo que Osvaldo propone es reemplazar eso por un mecanismo esencialmente de elección directa; un mecanismo que está escrito ahí. Yo, particularmente, y los miembros de la comisión creo que también creemos que el Consejo es el lugar adecuado para hacer esta discusión, yo creo también que la elección directa es una suerte de joya que hay que usar solamente en cosas muy puntuales, sino uno corre el riesgo de banalizarlo un poco y tener la elección donde hay un solo candidato, etcétera. Eso, por supuesto, es una cosa que nosotros creemos pero uno nunca sabe después en el futuro resulta que es conveniente una elección directa para ese representante; creemos que como están las cosas, lo más apropiado es discutir esto en el Consejo, acá somos representantes votados por elección directa y acá es donde se tiene que discutir. Lo que sí nos parece relevante, y eso es la parte positiva de nuestro dictamen, es que Osvaldo llama la atención de que me parece que a lo mejor estuvo algo medio ligero al aprobar los representantes acá, creo que hay que hacer dos cosas, en primer lugar que cuando el Decanato eso pasa a Comisión de Académica sí o sí para que sea discutido, y también nos parece que la propuesta esa, el Decanato lo pueda hacer con antelación, que sea pública, con algunas semanas, para que todos los docentes de la Facultad si tienen algo que decir vayan a sus representantes, que son los canales adecuados para discutir esa objeción.

Sr. Consejero Moreschi.- Yo no tengo mis notas acá, pero en realidad en ningún momento pensé en que no tenía que ser designado por el Consejo Directivo; si mi nota fue así media confusa o ambigua, lo lamento, no fue esa la intención de la nota, si no era que yo propuse una cosa para que haya un marco de discusión, donde la elección no era que no significaba que iba a ser vinculante, sino que un dato importante para que el Consejo después tome esta decisión; era uno de los mecanismos, esto otro que se menciona acá me parece una muy buena idea. La pregunta que hago, ¿cómo quedaría esto formalmente?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Primero que todo, decir que ha sido importante, incluso la representación porque se dio esta discusión

Sr. Consejero Daín.- Una reunión conjunta Reglamento y Vigilancia.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Y eso me parece que cuando hay preocupación de ciertos aspectos se haga y que se analice el tema con más detalle.

Asimismo, en esto como que no hay una innovación en cuanto al procedimiento, que más o menos se viene dando, que la única exigencia es que sea nombrado por el Consejo Directivo, entiendo que esto queda sobre tablas; perdón, queda en actas mencionado de que esta ha sido la decisión, no es necesaria hacer ninguna resolución porque no modifica ni da una manera específica, sino que da como una advertencia, de acuerdo a la discusión a la próxima situación cuando haya que renovar o nombrar nuevamente, que esta discusión ha sido hecha.

Sr. Consejero Moreschi.- Lo que pasa, esta administración termina ahora; el mensaje que tiene que quedar a futuro para las próximas administraciones, a mí me da la impresión, que debería ser algo como resolución, aunque más no sea como sugerencia de mecanismos, porque si no esto no veo por qué el próximo Decano en unas de esas no leyó esta acta y sonó, o sea esta es una hermosa discusión que se va a perder en el aire.

Sr. Consejero Daín.- ¿Por qué no se puede escribir de alguna manera y que quede más visible? Me parece bien.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Lo que me da la impresión que lo que pueden hacer -se me ocurren varias cosas-, entiendo que me suena extraña una resolución que solamente advierta que se haga con anticipación y que pase a una comisión, pero a lo mejor se puede hacer; el otro punto es que este Consejo haga una nota y que se adjunte a un expediente.

Sr. Consejero Daín.- Es una manera de encapsular un poco el trabajo de Osvaldo y de la co-

misión.

Sra. Decana (Dra. Galina).- De evaluación docente en algún sentido para que quede claro y que quede en los papeles; podemos consultar que es lo más adecuado.

Sr. Consejero Daín.- Me parece bien.

Sra. Decana (Dra. Galina).- En caso de que así sea, a lo mejor haga falta una propuesta de qué es lo que se hace y les comunico.

Sr. Consej. Lauret.- ¿Y esto sería solo para el miembro integrante y para las otras comisiones locales no?

Sr. Consejero Daín.- También le acabo de decir a los chicos que pase a Académica, como primera medida, eso seguro; lo acabo de decir, que pase a Académica.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Puede pasar a la Comisión de Asuntos Académicos, no tengo ningún problema.

Sr. Consej. Lauret.- Se va a hablar de ese resultado o de todos.
Digo la nota va hablar solo de ese representante.

Sr. Consejero Daín.- Estoy de acuerdo. No me opongo a que se incluyan a todos.

Sr. Consej. Lauret.- Que en un llamado de atención se ponga para todos.

Sr. Consejero Daín.- Sin dudas.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Por supuesto, no tengo ningún problema.

Sr. Consejero Daín.- De hecho esas son las personas que efectivamente juzgan en el dictamen.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Perfecto, de hecho están entrando hoy los expedientes y podrán tenerlos, para que la comisión los analice.
Corresponde el tratamiento del punto 12.

Reglamento y Vigilancia - Presupuesto y Cuentas

12. EXP-UNC: 23615/2008. Visto lo solicitado a las comisiones del rubro respecto a presentar un proyecto conjunto en cuanto al concepto incorporación según el Art. 4º de la Ordenanza CD 02/2013. las Comisiones de Reglamento y Vigilancia y de Presupuesto y Cuentas expresan el siguiente dictamen en el que dicen:

“Esta comisión propone:

Modificar el Art. 4 de la ordenanza 02/2013 agregando el siguiente párrafo al final del mismo:

En caso de que el cargo por selección interna o concurso sea obtenido por un integrante del grupo en cuestión, y que el beneficiado ya disponga de un cargo de menor jerarquía en el mismo grupo, se deberá llamar a concurso o selección interna el cargo liberado por el candidato.”

Sra. Decana (Dra. Galina).- Se refiere a que había algún aspecto en que la Ordenanza 2/2013 no quedaba claro en cuanto al artículo 4º, y la propuesta de la Comisión de Reglamento y Vigi-

lancia conjuntamente con la de Presupuesto y Cuentas, es agregar en el artículo 4º el siguiente texto: "En caso de que el cargo por selección interna o concurso sea obtenido por un integrante del grupo en cuestión, y que el beneficiado ya disponga de un cargo de menor jerarquía en el mismo grupo, se deberá llamar a concurso de selección interna del cargo liberado por el candidato".

Sr. Consej. Lauret.- Tengo algunas preguntas técnicas, Adrián también.

Sr. Consej. Andrada.- La primera es qué pasa si no renuncia, uno puede subir, agarrar el cargo de mayor jerarquía, si le suman los horarios, se queda con dos cargos y listo. O no queremos que no pase eso, no sé. Habría que agregarle entonces ese caso, en caso de que no renuncie.

Sra. Decana (Dra. Galina).- No sé como manejaron en la comisión ese tema.

Sra. Consejera Buteler.- Yo no sé, porque yo no hice este despacho, pero está Presupuesto y Cuentas acá, pero lo debe haber hecho Orlando y yo no sabía; pero entiendo a qué va y me acuerdo la discusión de esto.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Si hay alguna confusión y quieren seguir discutiéndolo.

Sra. Consejera Buteler.- Pero entiendo lo que dice Adrián, acá se está suponiendo que este candidato podría tener un único cargo, y si es un cargo simple podría tener dos, quisimos enmendar una cosa pero desarreglamos otra.

Sr. Consej. Daín.- Que vuelva entonces a la comisión, para no perder tiempo ahora.

Sra. Decana (Dra. Galina).- ¿Tenías alguna otra duda Jorge?

Sr. Consej. Lauret.- ¿Esto no tiene nada que ver con los ascensos? Porque los ascensos también se hacen por selección interna, esto es nada más que para los ingresos. ¿Está bien eso?

Sra. Consejera Buteler.- Sí, esta reglamentación es para que efectivamente ocurra un ingreso, el tema era ese.

Sra. Decana (Dra. Galina).- El artículo habla de la condición de que haya un ingreso, me parece que era referido a eso.

Sr. Consej. Andrada.- Tengo otra pregunta; supongamos que si uno que ya tenía un cargo en el grupo, sube y después renuncia al cargo de menor jerarquía, ¿a ese cargo, a esa renuncia, también se la trata con la Ordenanza 2/2013 o no? ¿Se le quita un treinta por ciento, si es que tiene un cargo mayor?

Sra. Decana (Dra. Galina).- No, si ponés este texto ahí estás diciendo qué hacer con ese cargo en esa situación.

Sr. Consej. Andrada.- Entonces se está produciendo una vacante por una renuncia, no se aplica la 2/2013.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Catálogo de catálogo. No, porque ahí estás estipulando qué hacer con eso, porque esa es una situación particular que involucra a la ordenanza.

Sr. Consej. Andrada.- O sea que en ese caso con esa renuncia, con ese cargo de mayor jerarquía quedaría el total de ese cargo para el grupo.

Sra. Decana (Dra. Galina).- No, dice que se llamará a concurso el cargo liberado.

Sr. Consej. Lauret.- Por eso queda totalmente para el grupo.

Sra. Decana (Dra. Galina).- El tema es que haya un ingreso en el grupo.

Sr. Consej. Andrada.- Debería quedar explícito.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Yo opino que vuelva a la comisión y que analicen lo que corresponde.

Sr. Consejero Moreschi.- Dadas las aclaraciones, ahora estoy muy preocupado, porque si recuerdo bien, la ordenanza trata de marcar una ideología, en la cual lo que uno quiere brindar es la oportunidad de que haya un ingreso genuino; cualquier cosa que pueda ocurrir -dicho eso-, después sabemos que el mecanismo concreto es a través de selección interna o concurso, en la cual nadie puede predecir lo que puede suceder. En particular, puede suceder que alguien del grupo se presenta, se presenta una persona que viene de afuera y ganó el que estaba acá adentro, y el que se había pensado como ingresante no ingresa efectivamente; pero eso para mí es un caso de excepción a la norma. Entonces, no es algo que yo considero apropiado reglamentar, si no estamos cambiando absolutamente la idea de la norma, o sea para mí esto va absolutamente en contra de lo que dice la norma en los párrafos que anteceden a esta parte que se quiere poner, estoy muy preocupado, no lo aconsejo para nada. Es más, lo que nosotros teníamos era una propuesta de cambio para enfatizar la cuestión esta de que tiene que ser un ingreso, en la cual a nivel de cuando se hace una representación que las comisiones tengan acceso a las personas externas, que se estaban pensando que realmente iban a solidificar ese ingreso; esa sí es una propuesta que considero de modificación que todavía haría falta porque me parece que no toda la gente lo tiene claro; nosotros en el Consejo creo que tenemos en claro la discusión y la ideología de la norma, pero la gente que lo lee a veces dice "pero y esto no querrá decir tal otra cosa", y ya lo tuvimos, hemos tenido presentaciones, y hemos tenido que conversar con la gente que hizo las presentaciones, explicándoles esto es así, así y asá, y nos costó trabajo explicarles eso; entonces, considero que en realidad esto no es apropiado; si vamos a hacer una modificación tiene que ser en la de enfatizar cual es la ideología, o sea por ejemplo poner como parte reglamentaria que en la presentación tienen que mencionar a qué personas tienen en mente. Más vale que eso no puede aparecer después en selección interna ni en concurso -ya lo hemos discutido mucho-, pero en la presentación del Consejo Directivo tiene que estar enterado de quienes, y esto para mí lo que se quiere reglamentar acá es un caso de excepción, que no se puede reglamentar, porque es un caso de excepción y eso entonces el Consejo tendrá que ver: pasó esto, tenían pensando una persona brillante, se presentó de aquí y le ganó el concurso; veamos qué se hace, yo no considero que sea bueno reglamentar eso.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Entonces, considerando todas las consideraciones que han hecho, tal vez merecería un poco más de discusión el tema.

Sr. Consej. Lauret.- Yo puedo hacer una observación general. A mí me parece que esto viene de querer reglamentar demasiado -como dice Osvaldo-; ¿no les parece que el grupo es el que mejor sabe lo que necesita el grupo? O sea, yo sé que a veces los grupos se han comportado mal, ha habido ascensos por ahí medios impresentables, son casos también excepcionales; pero a mí me parece que nos estamos tratando de meter demasiado con estas reglas y sus modificatorias, y entonces nos queda absurda que puede llegar gente más; en la primera pusimos concurso y después no nos gustó, nos van a engañar porque se va a presentar uno del mismo grupo y no podemos controlar eso. A mí me parece que viene todo de una idea de que quizás nos estamos metiendo demasiado, como gobierno de la Facultad, en la vida del grupo. Yo entiendo, debido a que es que fue la intención de hacer todo este reglamento y reglamentar un poco más, pero no sé, me parece que se nos está yendo la mano.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Lo que pasa es que la impresión que me da es que esa ordenanza, en el sentido de que la problemática de los grupos son problemáticas de la Facultad y que, en definitiva, la preocupación que ha habido era la de garantizar nuevos ingresos y la de garantizar también que puedan haber políticas propias y políticas generales e ingresos generales, y esto no se restrinja a la decisión de los grupos y que haya posibilidad de una visión más global en algunos aspectos.

¿Cómo es la mejor forma de reflejar eso? No es fácil, porque no ha sido fácil conjugar las opiniones en ese sentido, pero entiendo que la Facultad tiene como políticas a seguir, tiene poder plantear algunas pautas que considera hay que fortalecer, y eso no quiere decir ni meterse en la decisión de los grupos -que no es que los grupos sean dueños de una cosa-, sino como parte de la Facultad hacen las propuestas o el planteo de las mejores cuestiones o de lo que consideran más adecuado y, en general, se trata de respetar, eso ha sido y esta reglamentación así lo refleja.

Creo que incluso en las situaciones, en los ejemplos que hemos tenido, no ha habido grandes inconvenientes de aplicarlo, y se ha entendido la cuestión y me parece que no se dejaron los intereses del grupo de costado, me parece que se atendieron en general.

Sr. Consej. Lauret.- No, sí yo diría que ya estamos pasando el límite, de estar agregando más y más pautas, y lo que está sucediendo o puede suceder, es que encima que al grupo uno se le saca el treinta por ciento, es como que no se le deja usar el setenta por ciento de la forma más eficiente, y es como que con todas estas pautas y reglas que podemos poner acá, es como que no vamos a hacerlo mejor de lo que lo pueda hacer el grupo, que sabe exactamente qué necesita.

Sr. Consejero Moreschi.- Quisiera hacer una aclaración de parte de lo que creo que fue el alma de por qué se invirtió tanto esfuerzo en esa ordenanza, que en una de esas no está absolutamente clara.

La ordenanza lo que hace es manifestar una política que desea el Consejo -y así fue aprobado-, y para nada va en contra de lo que en ese momento se pensó beneficia al grupo, sino todo lo contrario. Lo que se piensa es en una política que uno cree que lo mejor que beneficia al grupo es seguir una política en la cual si pierde por algún motivo un integrante, que haya una oportunidad de un mecanismo de reposición; eso es una política, una decisión política, y uno por no estar de acuerdo con esa decisión política, pero para nada va en contra de ningún interés del grupo. Por el contrario, lo único que se quiso hacer es reglamentar algo para que las cosas que a uno no le gustó en el pasado no ocurran, pero en ningún caso ninguna reglamentación es absolutista; o sea, de la misma manera que este párrafo que se mencionó acá, para mí es una excepción a la regla y debe ser considerada en tal caso, también quedó en la letra de la resolución que si el grupo tiene una propuesta distinta, lo puede proponer, y va a ser estudiado por el Consejo Directivo y si viola toda la ordenanza o toda la reglamentación y será considerada como una propuesta donde hay que darle una excepción. O sea, no es que no se lo va a atender si hay alguna cuestión, o sea la ordenanza creo que quedó bastante bien, salvo por esa falta de precisión en el concepto de incorporación, de que para alguna incorporación era un ascenso, y que no era el espíritu, pero en el resto creo que es una cuestión de decisión política. O sea, uno puede o no estar de acuerdo. Nada más.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Entonces, visto las preocupaciones que hay, me parece que corresponde que vuelva a Reglamento y Vigilancia y Presupuesto y Cuentas en conjunto, me parece que este tema deben tratarlo en conjunto.

Sra. Consejera Buteler.- Sí, fue conjunto en algún momento, pero esto no es conjunto.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Entonces, que sea conjunto nuevamente.

-La señora Secretaria informa que el 17 febrero fue conjunto.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Corresponde el tratamiento del punto 13.

Asuntos Académicos

13. EXP-UNC: 16532/2014. Ante la solicitud del Dr. Pablo Serra, Subresponsable del Grupo de Teoría de la Materia Condensada, respecto al llamado a selección interna de un cargo de Profesor Titular con dedicación simple a dedicación semi-exclusiva la Comisión de Asuntos Académicos presenta el siguiente dictamen: *“Esta comisión analizó esta solicitud y recomienda dar curso a la misma.”*

Sra. Decana (Dra. Galina).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 13.
Corresponde el tratamiento del punto 14.

14. EXP-UNC: 12358/2014. Ante la solicitud del Dr. Eldo E. Ávila solicita se llame a selección interna para un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, Responsable del Grupo de Física de la Atmósfera, la Comisión de Asuntos Académicos presentan el siguiente dictamen: *“Esta comisión analizó esta solicitud y recomienda dar curso a la misma.”*

Sra. Decana (Dra. Galina).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 14.
Corresponde el tratamiento del punto 15.

15. EXP-UNC: 12545/2014. Ante la solicitud del Dr. Gustavo A. Monti, Responsable del Grupo de Resonancia Magnética Nuclear, respecto al llamado a selección interna de un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, la Comisión de Asuntos Académicos presenta el siguiente dictamen: *“Esta comisión analizó esta solicitud y recomienda dar curso a la misma.”*

Sra. Decana (Dra. Galina).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 15.

Sr. Consej. Lauret.- O sea, para todo esto, los números están bien.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Los números están bien, lo habíamos analizado la vez pasada; estas correspondían a terminar con las deudas de la Ordenanza anterior a la 2/2013, para que podamos liquidar, que era parte del objetivo que nos habíamos planteado, los compromisos establecidos con los grupos en su momento por esa ordenanza.

Corresponde el tratamiento del punto 16.

16. EXP-UNC: 12957/2014. Ante la solicitud del Dr. Oscar H. Bustos, Responsable del Grupo de Probabilidad Estadística, respecto al llamado a concurso de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, la Comisión de Asuntos Académicos presenta el siguiente dictamen: *“Esta comisión analizó esta solicitud y recomienda dar curso a la misma. Pero recomendamos que el perfil se adapte a los perfiles modelo de los cargos de dedicación simple. En particular, en este tipo de perfiles no se solicita plan de trabajo.”*

Sra. Decana (Dra. Galina).- Si están de acuerdo, damos por aprobada la recomendación y solicitamos que se adecue.

Sr. Consejero Daín.- Sí, ya me escribió Adrover.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Entonces, está hecha la propuesta.

Sr. Consejero Daín.- Me imagino.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Perfecto, en todo caso la miramos y le damos curso. En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 16.
Corresponde el tratamiento del punto 17.

Presupuesto y Cuentas

17. Ante la solicitud de distribución de fondos para la organización de eventos científicos organizados por docentes de FAMAF - Año 2014, la Comisión de Presupuesto y Cuentas presenta el siguiente dictamen:

Esta comisión aconseja distribuir los recursos del siguiente modo:

<i>SARX 2014</i>	<i>\$3800</i>
<i>Noviembre de 2014</i>	
<i>EIENA VII</i>	<i>\$3800</i>
<i>4 al 8 de Agosto de 2014</i>	
<i>Friends of Friends</i>	<i>\$3800</i>
<i>21 a 24 de Abril de 2014</i>	
<i>II Jornadas sobre los Colores y las Ciencias Naturales</i>	<i>\$4000</i>
<i>Agosto de 2014</i>	
<i>BIOMAT</i>	<i>\$3800</i>
<i>4 al 7 de Agosto de 2014</i>	
<i>57 Reunión Anual de la Asociación Argentina de Astronomía</i>	<i>\$3800</i>
<i>15 al 19 de Septiembre de 2014</i>	

Sra. Decana (Dra. Galina).- Se refiere a la distribución de fondos para la organización de eventos científicos, que todos los años la Facultad está otorgando, y de acuerdo al análisis realizado, lo que se pone acá es la propuesta de distribución, estos son los únicos pedidos recibidos y a todos se les ha asignado un monto. Si están de acuerdo.

-Ingresa a la sala de sesiones el consejero Pérez.

Sr. Consej. Andrada.- ¿El de Astronomía?

Sr. Consej. Moreschi.- Invitan a gente de afuera y es una oportunidad para que toda la gente local también cuente la línea de investigación en la cual está involucrado.

Sr. Consej. Andrada.- ¿Involucra a todas las áreas?

Sr. Consej. Moreschi.- Este año han agregado dos días más, pero anteriormente eran dos días, una reunión bien cortita.

Sra. Decana (Dra. Galina).- ¿De algún otro tenés alguna duda, querías hacer alguna aclaración?

Sr. Consej. Andrada.- El "De color y de Ciencias Naturales".

Sra. Decana (Dra. Galina).- El de Colores y de Ciencias Naturales era uno que ya se había hecho el año pasado, se inició en conjunto con algunas escuelas de nivel secundario, la experiencia del año pasado fue muy buena y por eso decidieron continuarla con mucha asistencia y los chicos tuvieron una muy buena acogida el evento y entendemos que vale la pena seguir apoyándolo.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 17.
Corresponde el tratamiento del punto 18.

Extensión

18. EXP-UNC: 68348/2013. Ante la solicitud del Dr. R. Daniel Pérez respecto a renovar el Centro de Transferencia del Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear, la Comisión de Extensión presenta el siguiente dictamen:

Esta comisión recomienda renovar el Centro de Transferencia del grupo de Espectroscopía, Atómica y Nuclear.

En el pedido de renovación se mencionan los servicios y actividades a desarrollar por este CT y los integrantes del mismo; sin embargo, no se realiza ninguna descripción de las actividades llevadas a cabo en el periodo anterior.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Se recomienda la renovación, con la salvedad de que tal vez falta algún informe de lo actuado, que podríamos solicitarle para que complete la información, entendiendo que...

Sr. Consej. Scarinci.- ¿No sería más óptimo votar después de que se complete la información? Porque no podemos votar algo que no sabemos.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Como ustedes quieran, entiendo que esto lo podemos aprobar la próxima sesión sin ningún problema y podemos solicitarle el informe; podría haberlo hecho directamente la comisión, solicitarle el informe y que pase.

Sr. Consejero Moreschi.- De todas maneras, debe haber una reglamentación para estas actividades, en el cual debe presentar un informe, habría que ver cuando tiene que presentar el informe; yo por la gente involucrada, no tengo dudas de que es algo serio.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Por supuesto, pero igualmente no tiene apuro, no afecta en abso-

luto y podemos solicitarlo sin problema.
Perfecto, entonces haremos esa solicitud.
Corresponde el tratamiento del punto 19.

Asuntos Entrados

Renuncia

19. EXP-UNC: 57514/2013. El Dr. Aureliano Guerrero presenta su renuncia al cargo docente de Profesor Ayudante A con dedicación simple a partir del 01 de abril en curso y se propone extender la designación del Lic. Pacheco Rodríguez.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Les recuerdo: el doctor Aureliano había ganado una de las selecciones internas -uno de los cargos de las selecciones internas que se habían realizado en la sección Matemática de ayudante A-, y acá hay un error, donde dice "se propone extender la designación al licenciado Pacheco Rodríguez y corresponde al licenciado Marcos Origlia, que es el que sigue en el orden de mérito", nada más que él tenía un cargo temporario, estaba cubriendo una licencia hasta el 31 de agosto, con lo cual entiendo usar este cargo, como es el que sigue en el orden de mérito, el de Aureliano era hasta febrero de 2015, extenderle a Origlia hasta el 28 de febrero de 2015.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Galina).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 19, se acepta la renuncia y se le extiende la designación a Marcos Origlia hasta el 28 de febrero de 2015.

Corresponde el tratamiento del punto 20.

Consejo de Grado - Secretaría Académica

20. EXP-UNC: 64626/2013. El Dr. Elvio A. Pilotta, Secretario Académico y Director del Consejo de Grado, presenta proyecto de resolución con la modificatoria de la distribución docente para el primer cuatrimestre de 2014. Dice:

Sra. Decana (Dra. Galina).- Modificación de distribución docente, se las hicimos llegar hoy, dado que no había podido estar a tiempo.

Sr. Consej. Andrada.- ¿Pacheco Rodríguez tiene cargo ahora?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Tiene actualmente, sí los hemos nombrado a todos en el orden de mérito, y salvo Mejías Castaño que no aceptó el cargo, cubrimos todos los profesores ayudantes A, por eso incluso también una de las propuesta sobre tablas.

Sr. Secretario Académico (Pilotta).- Con respecto a la distribución que han recibido, esta vez no hay ningún cambio; esto llegó sobre la hora, así que todo como esta ahí, como lo han recibido, ¿si quieren hacer alguna pregunta?

Lo último que recibimos fue el día viernes, la asignación en materias de los docentes que fueron designados en la sesión anterior: cinco de Matemática, cinco de Física, y también

tenemos alguien de Astronomía que recientemente ha obtenido un cargo, y fueron todos distribuidos allí. Aclaramos en el artículo 2º, que se designa como docente libre a un profesor visitante que va a dar un curso.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Que el que se está aceptando como curso de posgrado.

Sr. Consej. Andrada.- Hay muchos que no conozco acá. Por ejemplo, Denise Bendersky.

Sr. Secretario Académico (Pilotta).- Es de Física.

Sr. Consej. Andrada.- ¿Ángel Villanueva?

Sr. Secretario Académico (Pilotta).- Es de Matemática.

Sr. Consej. Andrada.- Después, ¿Iván Nobles Rivera?

Sr. Secretario Académico (Pilotta).- Iván es un doctorando de Matemática.

Sra. Decana (Dra. Galina).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 20.

Entonces, si están de acuerdo damos por aprobada la modificatoria de la distribución docente.

Corresponde el tratamiento del punto 21.

21. Integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos presentan una propuesta respecto al tema modelos de perfiles para los llamados a concurso y selecciones internas de los cargos con dedicación simple, la misma se adjunta en fotocopia al presente OD.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Algunos integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos presentan una propuesta de los modelos de los perfiles de los llamados a concurso selecciones internas de los cargos de dedicación simple, de los cuales habíamos aprobado la vez pasada.

Sr. Consejero Daín.- ¿Puedo decir acá unas palabras para explicar un poco?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Sí, por favor.

Sr. Consej. Daín.- La propuesta que presentamos es la siguiente: en el cargo de profesor asistente, se requiere experiencia docente, por lo cual alguien que no tenga ninguna experiencia docente no se puede presentar, y lo que yo quería es sacar esa frase y cambiarla por "se valorará positivamente la experiencia docente previa"; de esa manera el tribunal puede juzgar a alguien que no tiene experiencia, pero tenga que haga muy buena clase de oposición y el tribunal considera que tiene suficientes méritos para ser un excelente docente, pueda presentarse y sea el tribunal el que lo juzgue. Por supuesto, cuando uno hace una modificación al perfil que ya hemos aprobado, porque tiene ejemplos. Y los ejemplos que yo he tenido en mente han sido los del tipo de alguien que se va afuera, a algún lugar y no tiene la posibilidad en ese período, vuelve y quiere presentarse a un cargo de lo que era el JTP o alguien que estuvo haciendo una práctica en un hospital de físico médica, o alguien que estuvo trabajando en una empresa de computación y quiere presentarse en estos cargos. Yo creo que una persona así potencialmente, podría ser un buen docente, yo de ninguna manera quiero privilegiar al que se va frente al que se queda, lo que no quiero es cerrar las puertas. Esto fue discutido mucho en la comisión, quiero también aclarar que la mayoría de la comisión está en contra de esto, somos siete y hay

cuatro que están en contra, eso tiene que ser tenido en cuenta. También quiero decir algo, no quiero que esta discusión, en la que hemos discutido bastante y hemos propuesto bastante, un poco el acuerdo los perfiles modelos que habíamos discutido antes, que ha sido fructífero, y que está dando los frutos ahora, ustedes ven como se están aceptando y agilizan mucho los trámites.

No sé el efecto futuro de esto, puede ser por ejemplo que los tribunales sean laxo con la experiencia docentes y digan si alguien hizo, dio un curso de posgrado en Lituania, eso vale como experiencia docente o puede ser que los tribunales sean estrictos y digan sino tuviste un cargo antes de ayudante no puedes ser profesor asistente; tampoco sé cuantos candidatos van a estar en esta posición, pero sí me doy cuenta que yo no traigo esta discusión acá en vano, me doy cuenta que esto toca una fibra sensible acá y que divide las aguas y es así; hemos discutido mucho y aprecio a todos los miembros de la comisión, creo que todos son muy sinceros, creo que nadie tiene intereses personales acá, me doy cuenta en esos mails que llegados a la noche a la lista de Académica, muchos han estado en el tema, yo también pensé y la verdad que creo que ese tipo de normas lo que hace es poner un muro a la Facultad frente al exterior, creo que esto es así, uno le da vueltas, dice que lo que excluye no esto sino el grupo, porque el grupo debería llamar a un cargo pool o cargo ayudante. La realidad que estos cargos se llaman y la realidad es que la norma de este tipo excluye, yo soy de los que creen de que si una persona estuvo afuera de la Facultad aprendiendo cosas, es posiblemente que tenga algo que enseñar también; creo también de que si lo que queremos es que nuestra Facultad se inserte en la sociedad y que produzca ideas nueva, tenemos que admitir gente que venga de afuera de alguna otra manera. No sé, yo terminaría un poco acá la discusión, acá lo que sí me doy cuenta de lo siguiente: vemos argumentos muy sutiles para extender la exclusión, y cuando yo me fijo en la historia, por ejemplo cada vez que se construye un muro, nadie dice quiero construir un muro para excluir, todo el mundo pone argumentos; no lo construimos para el beneficio de todos, después pasan los años, esos argumentos se olvidan y lo que queda es el muro, y me parece que este es un ejemplo de una norma así.

Sr. Consej. Schmidt.- Yo no lo había firmado, era para aclarar eso.

Sra. Consejera Buteler.- Lo discutimos mucho, es cierto al tema en la comisión; y es más, al principio estuve tentada también de apoyar el cambio en la redacción y después lo pensé, es más le envié un mail a Sergio y le dije que había cambiado de opinión, porque yo me había confundido, el tema de exclusión me pareció fuerte y no me pareció bueno excluir a nadie realmente que sea valioso y que puede incorporarse a la Facultad, me pareció importante, estoy de acuerdo con Sergio que uno tiene que aprovechar todo eso aprendido en otro lado; sin embargo, a mí me parece que no excluye este perfil, si una persona no tiene experiencia docente, me parece que tiene que empezar su carrera docente por el escalón más bajo, independientemente de lo que es que haya hecho en el exterior o no.

Sr. Consejero Daín.- ¿Pero no considerás que para eso esta la clase de oposición, que es un elemento que sirve?

Sra. Consejera Buteler.- Entonces, saquemos experiencia de todos.

Sr. Consejero Daín.- Estoy de acuerdo, me parece bien.

Sra. Consejera Buteler.- Me parece que no es un argumento ese, porque de alguna manera estamos tratando de reglamentar algo que me parece que nos hace bien a todos.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Voy a pedir que no dialoguemos.

Sra. Consejera Buteler.- Me parece que en principio no excluye, porque me parece que el grupo si tiene un buen candidato, que nunca tuvo experiencia docente, me parece que lo que tiene que llamar es a un auxiliar para empezar desde donde se tiene que empezar; me parece que

estamos dando un doble discurso a la gente nueva que recién se recibe, porque estamos pensando en un trayecto de formación docente en donde para que tengan los primeros cargos den un curso, etcétera y, por otro lado, estamos diciendo que no importa, no empiecen por el escalón más bajo, vengan donde les guste más, total a nosotros no nos importa. Me parece que es un doble mensaje, me parece que esta gestión apoyó siempre en la tarea docente, me parece que en esa dirección hizo un montón de cosas y esto me parece que va en la dirección totalmente contraria, diciéndole a la gente “no importa si nunca hiciste docencia, empezá desde el asistente, no hace falta que empieces desde el escalón más bajo”; me parece que es contradictorio.

Sr. Consej. Pérez.- La verdad que no tengo una posición tomada, pero me parece interesante, por lo menos, que para auxiliares y JTP, pertenecer incluso al mismo claustro en términos de la institucionalidad en la Facultad, debe ser distinto de adjunto y titulares; auxiliares y JTP inician su carrera docente, entonces vos podés pensarlo como el inicio al JTP y no al auxiliar, porque hay gente que es necesaria tenerla como JTP y no como auxiliar, por qué lo vas hacer empezar antes porque sí, para pagar derecho de piso, para pasar un paso sí o sí.

Sra. Consej. Buteler.- No, porque no tiene experiencia, no es para hacerles pagar nada.

Sr. Consej. Pérez.- Personalmente, y eso es un criterio que está muy discutido, está abierto, pero me parece que auxiliar y JTP es, para mí, inicio de carrera docente, entonces no necesariamente tenés que exigir; que para adjunto, asociado y titular, yo sí les exigiría, pero les exigiría porque las excepciones no se reglan.

Encuentro casos para los cuales no existiría un asociado, un titular, pero el caso más burdo y fácil de entender es que tengo un tipo trabajando en una clínica y quiero que me de un curso de posgrado y si es el director del departamento de Física Sanitaria no le daré un JTP, le daré un simple adjunto, porque hay muchas cosas que entran en juego, no solo la carrera docente, capaz que es un tipo que quiere hacer la carrera docente; entra en juego el estatus, las relaciones entre la Facultad y el instituto.

Sr. Consej. Daín.- Exactamente en eso pensé, todo lo que estás diciendo es lo que tengo en mente.

Sr. Consej. Pérez.- Eso es un debate abierto donde no necesariamente reglaría que no se les pida experiencia docente para adjunto, asociado y titular; y sí tendría en mente considerar algunas excepciones que no son las que se reglan, y para la normativa de auxiliar y JTP, lo pensaría en conjunto como inicio de carrera docente. No quiere decir que para evaluar el tema no veo que uno tenga que pasar necesariamente por los auxiliares para ser JTP, aunque si uno sí va a hacer carrera docente -y no es que te van a contratar para dar curso de posgrado-, sí veo necesario que pase por JTP para ser adjunto o que pase por adjunto para ser asociado titular. Es como para tirar un criterio, dónde empieza la carrera docente, con auxiliar de primera, de segunda, de JTP.

Sr. Consej. Moreschi.- Me acuerdo que estuve muy preocupado cuando ví esto, pero me daba la impresión de que en realidad en la nota aclaratoria.

Sr. Consej. Daín.- Se me pasó.

Sr. Consej. Moreschi.- Pero sobre la discusión esta, quisiera tomar el punto que estás haciendo Laura y, en realidad, creo que estoy de acuerdo que habría que sacarlo de todos, porque no sé en qué nos beneficia, no sé qué estamos defendiendo; no estamos defendiendo la perfección académica de poner esta imposición, para nada. O sea nos estamos quitando nosotros la posibilidad de una persona que en una de esas hizo toda su carrera en Japón, por decir alguna cosa extraña y donde tienen un lenguaje que ni siquiera podemos leer; en la cual, en una de esas, la persona es muy buena pero no tuvo cargo docente universitario, sino que estaba en un

instituto no universitario, sino un instituto que forma parte de la manera que ellos lo organizan, y en una de esas dio o no clases, pero formó gente. Tenemos una reglamentación en la Universidad, el estatuto, acerca de la cosa gruesa de lo que significa un concurso que tiene que ver en tales casos con clases de oposición, yo me quedaría con eso, lo otro, este esfuerzo es muy importante y muy bien que se haya hecho una propuesta de perfiles. Lo que realmente no me queda claro es que haya que exigir experiencia previa. No estamos nosotros perfeccionando nada con esto.

Sr. Consej. Daín.- Dejar que se valorará positivamente.

Sr. Consej. Moreschi.- Claro, o sea el concurso solo lo hará automático; si tenemos un tipo que es brillante y que tiene antecedentes que no se sabe cómo interpretarlo porque viene de otra sociedad que viven distinto, frente a otro que acá tiene toda la experiencia y que vemos lo que hace, solito se va arreglar; ponerlo como algo que no, vos no te podes anotar. Lo sacaría del todo al requerimiento.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Al respecto, la verdad salvo que haya empate, quería decir mi opinión al respecto. Me parece que en la instancia de asistente, coincido con lo que dice Pedro, que todavía tanto ayudantes A como asistente, están en un inicio de su carrera y que es muy difícil establecer y decir hay que hacer escaloncito por escaloncito, porque sabemos que tenemos excepciones a todas esas cosas. Pero lo que más me preocupa, si bien eso es lo óptimo, que también está muy bien que nos planteemos que lo óptimo sea que pase por uno o por otro espacio y que realmente vaya ascendiendo en su carrera y que tenemos que apuntar y dar las posibilidades concretas para que así sea, porque todavía incluso no tenemos garantizado que, por ejemplo, todos los doctorandos puedan pasar; todavía, si bien lo estamos haciendo, estamos preparando un proyecto y demás, pero todavía no estamos asegurando o dando las posibilidades de que puedan hacer cada uno de esos escalones.

Lo que más preocupa, además de no poder garantizar que los escalones estén para que los puedan tomar, más allá de las apreciaciones de otro tipo, es que uno le está diciendo "vos porque no hiciste no podes presentar tu carpeta", lo estás dejando fuera de un orden de mérito.

Sra. Consej. Buteler.- ¿Quién lo deja afuera?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Al decir...

Sra. Consej. Buteler.- Hacer un llamado para una persona que tiene experiencia.

Sra. Decana (Dra. Galina).- No, el perfil lo deja afuera.

Sra. Consej. Buteler.- Hay que llamar a una selección interna, que el grupo de Física decida llamar a un adjunto, a un auxiliar, a un asistente, a un titular.

Sr. Consej. Daín.- Para mí tiene razón.

Sra. Consej. Buteler.- Vos tenés un candidato, y vos haces un llamado para el candidato.

Sr. Consej. Daín.- Y no todos los concursos tienen como un candidato en mente.

Sra. Decana (Dra. Galina).- A mí eso me parece como demasiado fuerte, siendo que además, no sé si prácticamente no debe ser la única pero hay muy pocas facultades donde inician sus carreras en ayudantes A, en general las inician en asistentes, a su carrera docente; entonces también me parece muy fuerte en ese sentido, entendiendo la situación general de la Universidad, no permitir, porque el perfil no permite un ingreso a un asistente sin haber tenido una experiencia formal.

Una vez que tengamos instancias donde podamos garantizar que toda la gente que ha pasado, incluso como dijeron, hay ejemplos donde uno quiere traer personas de otras instancias que tienen cosas para enseñar y que pueden aportar cuestiones y que a lo mejor con una ayudante A no lo traes. Entonces, es como que es demasiado restrictivo; muchas veces tenés doctores y mucha gente que han tenido toda una experiencia y que a lo mejor saldrá último en el orden de mérito, pero que si no lo cumple lo sacás del orden de mérito, personas que no corresponde que estén fuera de un orden de mérito en un cargo de asistente, que todavía es un inicio. Podemos discutirlo para los profesores regulares, que podremos tener distintas opiniones, pero todavía el cargo de asistente es un cargo del estamento de ingreso a la experiencia docente. Quería dejar sentada mi opinión, porque me parece ser demasiado fuerte, en algún momento tener que decirle a un chico que ha trabajado, que es doctor, que ha trabajado conjuntamente con pares en construcción del conocimiento, tener que decirle estás fuera de un orden de mérito. Es un cargo de asistente, y lo vamos a tener; seguramente, que los tendremos, porque no siempre podemos cubrir. En eso estamos trabajando, para que tengan esas instancias, para mí es demasiado fuerte en este momento.

Sr. Consej. Pérez.- Para verlo de distinto punto de vista, creo que hay una preocupación legítima del claustro de estudiantes, y la visión desde el otro lado que es la preocupación de gente con experiencia docente cuando ingresa a la Facultad, porque viene desde afuera, tiene que dictar clases a sus compañeros; es para entender la posición de cierto sector estudiantil que está obligado a tener una posición más gremial, en términos de sus derechos, de tratar de asegurarse, lo cual no quiere decir que con este criterio se asegure; podemos no estar de acuerdo que con este criterio se asegure; tratar de asegurarse...

Sr. Consej. Daín.- Pedro: explicame bien. Tengo entendido que lo que quieren los estudiantes es la mejor decisión posible.

Sr. Consej. Pérez.- Está bien, sé que vos querés el mejor docente posible y que ellos quieren los mejores docentes posibles. Pero lo que pasa es que hay distintas trayectorias y posiciones, distintas concepciones, distinta historia, vos tenés otra experiencia, diferente a la de ellos. La experiencia de ellos es en un curso frente a un docente, la experiencia tuya -ya sos asociado o titular- entonces ha pasado con otra experiencia que te asegura que uno necesariamente es un buen docente o un mal docente si no tiene experiencia docente para un JTP, y se te ocurren formas de solucionar ese problema, pero también para ver el otro lado. Y me parece que si uno tiene que llegar a un acuerdo, debería poder explicar en función de su propia experiencia por qué uno cree que eso no afecta la calidad docente; y hay muchas formas de explicarlo, porque desde el momento que uno dice que se inicia la carrera docente, uno también tiene que contemplar la parte del laburante, el laburante que quiere hacer carrera docente, que ingresa a la carrera docente y que no tiene experiencia docente. Entonces, cómo se soluciona esa encrucijada y nunca va a mandar un JTP recién ingresado a hacerse cargo de un práctico o de un teórico, y en eso se despaja bastante; lo que sí digo no citar todas las excepciones para hacer una norma, porque justamente la definición de excepción es estar fuera de la norma. Entonces, teniendo en cuenta la reglamentación vigente, la cual reconozco imperante; no sé si uno puede prohibirle la presentación a un concurso a alguien que no tenga experiencia docente y cumpla con todos los otros requisitos; no sé cuáles son los requisitos establecidos por Estatuto, entonces si uno le pone condiciones excluyentes, como que se requiere experiencia docente, si después tenés alguna reglamentación la cual dice que tiene derecho a presentarse, se puede llegar a tener algún conflicto, si uno está en contra de ponerle restricciones. Igual que para adjunto, asociado y titular, diga se requiere experiencia docente; y de última, cuando uno tiene una excepción, para eso existe un Consejo Directivo, un órgano de cogobierno, en el cual trae la excepción y dice "miren, tenemos este caso particular", un ejemplo que conozco de mi área, donde tenemos un tipo que trabaja en un hospital, que puede dar determinada materia de Física Sanitaria que nosotros no estamos preparados y le tenés que dar un adjunto o un asociado, no le podés dar un auxiliar para un curso de posgrado. Pero esa excepción se trae, se justifica, se envía al Consejo Directivo, y la discute y la aprueba. Ahora, para el inicio de la carrera do-

cente, me parece que es diferente; por eso Osvaldo, yo planteo la diferencia entre el primer claustro y los otros dos, porque a los otros dos le puedes requerir y cuando existen excepciones, la tomas como tales y no como regla y, en el primer claustro, no puedes poner la restricción, porque no reconozco, no veo una línea divisoria entre auxiliar y JTP, salvo una cuestión de puntos o de formas coyunturales que tienen que ver con que uno es cargo de pool y el otro ingreso a la Facultad, pero es una forma coyuntural, no hay una línea divisoria, que diga en términos de la responsabilidad institucional, de la responsabilidad frente a un curso.

Sra. Consej. Buteler.- Sí hay, está en el perfil, claro que hay. El asistente se tiene que hacer cargo del práctico, confeccionar las guías de los trabajos prácticos, tomar evaluaciones, hacer los parciales, claro que sí hay; en los ayudantes no.

Sr. Consej. Daín.- Lo pedimos en el perfil.

Sra. Consej. Buteler.- Entonces, si no vamos a hacer la misma tarea, hagamos un solo cargo y llamemos a todos iguales; si les vamos a hacer distintas cosas, entonces tenemos que pedir...

Sr. Consej. Lauret.- Vos consideras que para que uno sea...

Sra. Consej. Buteler.- No lo considero yo, el perfil que pusimos lo considera que tiene que hacer distintas tareas.

Sr. Consej. Daín.- Estoy de acuerdo con vos, y el perfil también dice que para ser profesor se requiere demostrar capacidad; en el caso de ayudante, no se dice eso. O sea el perfil hace una discriminación, pero coincido plenamente con vos, que en ambos casos no quiero requerir experiencia docente. Y respecto de la discusión de los cargos más altos, yo propondría restringirnos ahora a esto y si quieren después discutimos porque sino se va a ampliar demasiado.

Sr. Consej. Moreschi.- Hace poco tuvimos que estudiar el tema de los de los PRH, que son programas que participan secretarías del gobierno nacional, agencias, la SPU, y todo el mecanismo estaba hecho para traer gente al país, que sean valiosos y programar una cuestión de que en la Universidad quedaría un cargo simple y que el CONICET le pagaría el sueldo, porque la idea es que se presenten en las carreras del CONICET. Para esos casos, la próxima vez, ojala que sigan estos tipos de programas, aparece algún candidato que sea, por el perfil y la trayectoria que tenga, que nos daría vergüenza ofrecerle un asistente o alguna cosa por el estilo, deberíamos estar ofreciendo un asociado o un titular; si aprobamos esta norma, tengo que decir no a la agencia. Nosotros, por norma, no podemos participar de ese tipo de cosas. Creo que es una puerta que no podemos cerrar, creo que la tenemos que extender para la inclusión del tipo. Estoy de acuerdo con lo que se ha dicho antes, estoy absolutamente de acuerdo, la filosofía me parece bárbara, por los primeros dos cargos me parece que no deberíamos seguir discutiéndolo; o sea, insisto que esto es una cosa mas fuerte, recién ahora me empiezo a repensarlo esto, la otra vez no había reaccionado esto porque no se había dado esta discusión tan clara, que ahora lo estoy recapacitando, de que realmente no lo podemos poner nosotros en nuestra reglamentación interna. Como se acaba de señalar, iremos en contra del Estatuto Universitario, si alguien quiere puede llevar esto a una instancia judicial y nos van a hacer de goma. Entonces, digo esto no nos beneficia y además si lo sacamos a este requisito no nos va a generar ningún peligro, porque el sistema se arregla solo. Si nosotros tenemos gente que aquí tiene un montón de experiencia; como el ejemplo que di recién versus uno que viene de afuera, y que no tiene experiencia o que no la puede manifestar tan claramente como experiencia de docente universitario, porque viene de un sistema, el cual es una cosa extraña, el sistema de concurso lo va arreglar solito, tengo fe en el jurado. O sea le tenemos que dar tarea al jurado para que lo haga, pero nosotros reglamentariamente no deberíamos cerrar las puertas, no creo que eso nos beneficie, por el contrario. Por ejemplo, no podremos participar de estos programas de PRH en el futuro, con esta reglamentación sonamos; realmente creo que esto valorará altamente la experiencia pero no se requiere...

Sr. Consej. Daín.- Yo te propongo que votemos primero esto primero si quieren, y el otro tema que entiendo estar de acuerdo con vos en todo lo que decís, lo rediscutamos de nuevo en las comisiones, porque vayamos por parte, para hacer más simple la cosa. Y si alguno quiere decir no quiero votar, quiero postergar para pensarlo mejor, también me parece bien. Es una excelente discusión, no estamos discutiendo algo en caliente, no estamos discutiendo algo que tiene nombre y apellido.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Si quieren lo podemos dejar y lo conversamos un poquito mas y lo retomamos en la próxima sesión. A lo mejor seria conveniente.

Sr. Consej. Merlo.- Si se aprueba esto, podemos tener un efecto cascada que hay que evitar, porque hay que ver que pasara con los adjuntos o asociados.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Creo que la propuesta es explicita para el caso de los asistentes, como primer paso. A lo mejor, entiendo la preocupación y la comparto, pero el tema por lo menos deberíamos resolver primero el tema asistentes y seguimos.

Sr. Consej. Pérez.- Porque no esperamos una sesión más.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Correcto.

Sr. Consej. Andrada.- Los estatutos de la Facultad tienen la potestad para reglamentar cómo funcionarán los cargos de claustros auxiliares, de auxiliares y asistentes; mientras que profesor titular está regido por el estatuto universitario. Entonces, dilatar para modificar esta cosa de asistente.

Sr. Consej. Daín.- El estatuto no menciona.

Estoy muy contento con la discusión ha sido seria y serena, entonces aprovechemos, si quieren que esperemos, me parece bien. Esto sale de Comisión de Asuntos Académicos, no se si quieren que vuelva a comisión, ya lo hemos discutido hasta el cansancio.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Como nos reuniremos el próximo lunes, podemos entre todos afinar ahí si es necesario.

Sr. Consej. Moreschi.- Una pregunta técnica, me parece importante saber como quedó la resolución o como quedará la futura resolución. Porque una cuestión es decir estos son los modelos y esta es la sugerencia para que...

Sr. Consej. Daín.- Para los cargos simples.

Sr. Consej. Moreschi.- Está bien, para los cargos simples, versus este es el modelo y tienen que seguirlo.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Eso estamos haciendo, todos los perfiles están volviendo si no viene con ese formato.

Sr. Consej. Daín.- De nuevo, un poco lo que dice Pedro también; en la nota nuestra sugerimos que se adopten y que si no se adoptan, se den causa, dando un margen; por qué no, agrupar en casos excepcionales y se lo discutirá en el Consejo.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Estamos siguiendo todas las selecciones internas de concursos. Entonces, lo incluimos como tema en la próxima sesión, mientras cada uno de los claustros lo charla un poco para adentro.

Corresponde el tratamiento del punto 22.

Evaluación de Desempeño Docente

22. EXP-UNC: 15932/2014, 16240/2014 y 16241/2014. Decanato presenta la propuesta de conformación de los Comités Evaluadores I, II y III, correspondiente a las evaluaciones de 2014. Los mismos podrían estar integrados de la siguiente manera:

Comité I.

Externo: Eduardo J. Dubuc - Esteban Andruschow - Fernando Cukierman

UNC: María de los Ángeles Bistoni - Leonardo Galetto - Ricardo A. Astini

FAMAF: Silvia E. Urreta - Luis M.R. Fabietti - H. Jorge.Sánchez

Guido A. Raggio - Pablo Serra - Carlos N. Kozameh

Comité II.

Externo: Oscar Martínez - Víctor D. Pereyra - Matilde Nicolini

UNC: María Angélica Perillo - Stella Maris Formica - Roberto D. Martino

FAMAF: Marcos L. Salvai - Oscar H. Bustos - Jorge A. Vargas

Gustavo E. Castellano - Carlos L. Di Prinzio - Jorge C. Trincavelli

Comité III.

Externo: Salvador Gil - Carlos Acha - Sergio A. Vera

UNC: Jorge M. Finochietto - Silvia E. Arias - Laura M. Vargas

FAMAF: Carlos B. Briozzo - Alberto E. Wolfenson - Guillermo E. Stutz

Daniel E. Fridlender - Cristina V. Turner - Javier O. Blanco

Sra. Decana (Dra. Galina).- Están aquí los expedientes y las propuestas de todos los tribunales de evaluación docente; tenemos que pedir disculpas por la demora en la presentación, pero la Prosecretaría Académica ha tenido muchísimo trabajo con todos los concursos y selecciones que ha habido; también aclarar que no corresponde, acá ha habido un error en la escritura, los títulos que siguen a continuación de cada comité, y que los titulares y suplentes vienen en el orden, los primeros los titulares y las dos líneas de suplentes son a continuación, no como está escrito acá, hay que tachar todo lo que dice titulares y suplentes y lo pasaríamos a la Comisión de Asuntos Académicos para que analicen los curriculum de los integrantes propuestos, donde se pueden hacer las aclaraciones pertinentes que sean necesarias.

Se nombra una fila de titulares y después dos filas de suplentes; entonces el primero nombrado en cada línea es el titular y los que siguen son los suplentes. Esto no corresponde.

Sr. Consej. Andrada.- Por ejemplo, en el primer comité.

Sra. Decana (Dra. Galina).- En el primer Comité de Titulares estaría: Eduardo Dubuc, María de los Ángeles Bistoni, Silvia Urreta y Guido Raggio. Es vertical la línea, no horizontal.

Sr. Consej. Andrada.- Donde está el comité

Sra. Decana (Dra. Galina).- En el primero, sí. El primero está confeccionado solo con profesores titulares, porque nosotros tenemos, nuestra reglamentación dice que podrán ser asociados titulares pero que a cada uno que se presenta tiene la garantía que el comité esté conformado por categoría igual o superior.

Sr. Consej. Andrada.- Los adjuntos se distribuyen del mismo modo.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Exactamente. Y en cada área también tiene garantizado que en comité haya por lo menos uno de su disciplina; en cada disciplina, por lo menos uno de su disciplina.

Sr. Consej. Lauret.- En Comité 3, sólo de Computación.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Esos títulos no corresponden; hay como 26 personas evaluadas; 22 de Física, y el resto entre matemáticos y de Computación. Por eso, porque son sorteados y pueden ir a cualquier comité.

Sr. Consej. Daín.- Ellos proponen la sección, ustedes proponen eso.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Sí, te digo que es un trabajo arduo, por la cantidad de gente, imagínense son 45 personas a nombrar, hay que pedirles curriculum, hay que ver si están de acuerdo en venir; hemos presentado más y nos han dicho que no, tienen que tener las categorías y a veces les decís si quieren estar y te dicen que no. Entonces, aquí quedan y la Comisión de Asuntos Académicos los podrá mirar.

Sr. Consej. Daín.- Ahora, tenemos también como cierto margen, suponte, ¿qué podemos decir de esto?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Después, quiero aclarar que estos expedientes los mira la Comisión de Enseñanza del Consejo Superior y controla que tengan los cargos correspondientes y que tengan la capacidad.

Sr. Consej. Daín.- Está bien, pero suponte que uno diga no me gusta el nombre, creo que esta persona no es imparcial, por ejemplo, ¿puedo decir eso?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Después, cuando una vez que se nombró hay instancia de recusación.

Sr. Consej. Daín.- No, acá en esta instancia de Académica.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Lo discutiremos, no sé.

Sr. Consej. Pérez.- No puede ser que se apruebe, porque eso implica una desigualdad mayor hacia una persona.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Todos los años se está haciendo.

Sr. Consej. Pérez.- Lo discutís en la comisión y aprobás la resolución con otro nombre, si la causa está justificada.

Sr. Consej. Daín.- Claro, ahora uno ve la cantidad de nombres involucrados.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Quienes hemos alguna vez hemos trabajado en conformar estos comité, lleva mucho tiempo, esto tendría que haber estado ya y lamento la demora, pero igualmente.

Y en los proyectos de resolución también están los nombres de los estudiantes involucrados.

En el Comité 1, está Agustín Nicolás Martínez Capdevila, Leonardo Eloi Layerensa, y como titular Facundo Sánchez Porta; en el Comité 2: José Iván Nieva, Macarena Soledad Chocán, Sergio Agustín Ferrieres, y en el Comité 3 Mariano Jesús Mateusi y suplentes Estefania

Rollino e Ignacio Martín Queral.
Se pasa a comisión para que lo miren.
Corresponde el tratamiento del punto 23.

Incentivos Docentes

23. EXP-UNC: 17161/2014. La Dra. Vanesa Meinardi Profesor Asistente con dedicación simple solicita percibir el Incentivo para Docentes-Investigadores (Decreto P.E. 242793) como docente con dedicación exclusiva según artículo 40º inciso g) del Manual de Procedimientos vigente, para los años 2013, 2014 y 2015. Los Dres, Pilotta y Tiraboschi, Secretario Académico y Secretario de Ciencia y Técnica, avalan la tarea docente informada y como docente de dedicación exclusiva respectivamente.

Sr. Consej. Lauret.- ¿Por qué tienen que ser docentes de dedicación exclusiva?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Porque lo que solicitan ser considerados, tiene un cargo de educación simple y solicitan ser considerados como dedicación exclusiva.
En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 23.
Corresponde el tratamiento del punto 24.

Otros

24. EXP-UNC: 9352/2014. La Dra. Paula S. Estrella solicita autorización para dictar el curso "Lógica Simbólica" en la Universidad Siglo 21 durante el primer cuatrimestre de 2014, informa que no interferirá con sus actividades en la Facultad. Adjunta copia de programa y bibliografía de la materia.

Sr. Consej. Moreschi.- ¿Qué cargo tiene la doctora?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Adjunta.

Sr. Consej. Moreschi.- ¿Con qué dedicación?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Exclusiva.

Opino que pase a la Comisión de Reglamento y Vigilancia para constatar que esté dentro del marco adecuado.

Sr. Consej. Pérez.- ¿Ya empezó?

Sra. Consej. Buteler.- Aparentemente, sí.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Lo que pasa que fue presentado con tiempo, pero no habían dado la información suficiente para ser analizado y por eso se le devolvió, se hizo nuevamente la presentación y ahora vuelve, pero no quisimos aceptarlo sin una mayor aclaración del asunto.

Sr. Consej. Pérez.- Con el tiempo reglamentario o con tiempo común.

Sra. Decana (Dra. Galina).- La presentó el 13 de marzo, no sé si era...

Sr. Consej. Lauret.- Creo que siempre en estos casos también hemos preguntado si va a cobrar.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Sí, por eso demoró, el expediente tiene más información y está allí. Por eso que pase a Reglamento y Vigilancia.

Corresponde el tratamiento del punto 25.

25 EXP-UNC: 13965/2014. El Dr. R. Daniel Pérez solicita se considere como curso de extensión el curso "Radiofísica Sanitaria", informa respecto al costo para la inscripción de alumnos no vinculados con la UNC y adjunta programa, objetivos, destinatarios, contenido, bibliografía, etc. de dicho curso.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Un curso que se están habiendo todos los años y que en general se ha aprobado.

Sr. Consej. Pérez.- ¿Qué es eso informa respecto al costo para la inscripción de alumnos no vinculados?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Hace todo eso.

Sr. Consej. Daín.- ¿Y esto puede pasar a comisión?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Sí, pasa a la Comisión de Extensión.

Corresponde el tratamiento del punto 26.

Becas PIOE

26 EXP-UNC: 50648/2013. El alumno Fabián G. Dambra presenta su renuncia a la beca del Fondo de Becas del Programa de Igualdad de Oportunidades Económicas (PIOE) 2014, por cuestiones de salud y a partir del 01 de marzo ppdo.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Hay que aceptar esta renuncia si están de acuerdo se da por aceptada.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 26.

26 (bis) EXP-UNC: 17560/2014. El Dr. Oscar H. Bustos solicita autorización para dictar el curso de "Funciones Reales" en la Universidad Nacional de Catamarca.

Sra. Decana (Dra. Galina).- El doctor Bustos solicita dar un curso en Catamarca y diría que habría que pasarlo a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

Creo que ya empezó a ir, pero a pedido razones particulares.

26 (ter) Decanato presenta proyecto de resolución para considerar los órdenes de mérito a fin de designar a quien sigue en el orden de méritos.

Sra. Decana (Dra. Galina).- El segundo punto sobre tablas, es que vamos hacer llegar a la Comisión de Reglamento y Vigilancia un proyecto de considerar los ordenes de merito de nombramiento por concurso en cargo y dedicación simple para que sea analizado en la comisión, es

para ser ingresado. Entonces, se da ingreso.

26. (quater) EXP-UNC: 18090/2014. El Dr. Jorge G. Adrover, Coordinador de Matemática, solicita se llame a concurso tres cargos de Profesor Asistente con dedicación simple en la sección Matemática.

Sra. Decana (Dra. Galina).- El tercer punto, ingresar a Presupuesto y Cuentas y a la Comisión de Asuntos Académicos la solicitud de la CAM para llamar a concurso a tres profesores asistentes en dedicación simple en la sección Matemática, que en todo caso ahí analizaremos, puedo colaborar y ayudarlos planteando de qué manera reorganizar este llamado o la modificación de planta.

Sin lugar a dudas. Primero a la Comisión de Presupuesto y Cuentas y después a la Comisión de Asuntos Académicos.

Sra. Decana (Dra. Galina).- El siguiente punto, ingresar a la Comisión de Asuntos Académicos la solicitud de llamado a selección interna de ayudante A del GECyT en Física, por la licencia de Perea.

26. (quinque) EXP-UNC: 17684/2014. Las Dras. Mónica E. Villarreal y Zulma E. Gangoso (Responsable y Subresponsable del GECyT, solicitan se llame a selección interna de un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple de Física en ese grupo, para cubrir la licencia de Andrea Perea.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Le damos ingreso y lo remitimos a la Comisión de Asuntos Académicos para su evaluación.

26. (sex) EXP-UNC: EXP-UNC: 39942/2013. Dictamen del tribunal interviniente en un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva en el Área Ciencia de Materiales.

Sra. Decana (Dra. Galina).- El punto siguiente, el dictamen que ya tienen del concurso de cargo de profesor asociado de dedicación exclusiva del grupo de Ciencia de Materiales, cuya única candidata es la doctora Paula Bercoff, y el dictamen dice: "que en base a lo anteriormente -leo el final- expuesto, este jurado concluye que la doctora Bercoff cumple con todo los requisitos para desempeñarse como profesora asociada de dedicación exclusiva del FAMAF, en área de Ciencias de Materiales".

Si están de acuerdo, lo podemos aprobar para ser elevado al Consejo Superior para considerar su nombramiento.

Creo que uno de los objetivos que nos habíamos planteado era avanzar en los concursos, que teníamos muchos cargos, que la gente estaba concursando en cargos más bajos y están interinos en cargos más altos, y estamos dando cumplimiento a dejar la planta con la realidad, con concursos en los cargos que están ocupando, en la medida que sea posible. Ya haremos algún informe sobre todo los concursos que se han realizado en el período.

26. (septem) El Dr. Jorge A. Vargas, Responsable del Grupo de Teoría de Lie, solicita designar al Dr. Pablo M. Román en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple.

Sra. Decana (Dra. Galina).- El siguiente era la propuesta de designar al doctor Pablo Román en un cargo de profesor adjunto de dedicación simple a partir del 16 de mayo, hasta tanto se realice el concurso de los tres cargos adjuntos de dedicación simple del grupo de Teoría de Lie; él venía con un cargo, por motivo del viaje dejó el cargo y pasó, todos recuerdan estos casos, están los fondos para solventarlo, es lo disponible de su cargo de ayudante A y lo que se había dispuesto que es con lo que se va a llamar los cargos del concurso. Con lo cual, temporariamente hasta tanto se realice el concurso, puede ser nombrado de forma interina.

Sr. Consej. Andrada.- ¿Los cargos que él tenía eran de la licencia de Gastón García?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Sí, ahora está Fantino en ese cargo entonces o algo si.

Sr. Consej. Andrada.- Quedarían los dos entonces

Sra. Decana (Dra. Galina).- Sí, quedarían los dos nombrados como adjunto.

Sr. Prosecretario (Pury).- Sugiero como fecha el 31 de marzo.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Sí.

Sr. Consej. Moreschi.- ¿Se puede hacer uso para un caso como este del cargo de profesor visitante?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Te explico, es muy complicado darle de alta digamos nombrar a un extranjero con los cargos de planta; por eso es que nosotros hemos hecho, este año es mucho más fácil pagarles con viáticos, por ejemplo. Este año por eso hemos hecho, y también como vista que era una preocupación de que haya disponibilidad para hacer invitaciones, este plan y hemos llamado -que se dio conocimiento- de un dinero disponible para nombrar a uno o dos, a un docente invitado por el término de un mes, o dos de quince días, por cada una de las secciones.

Sr. Consej. Moreschi.- ¿Y el título de ese cargo cómo se llama?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Se le paga con viáticos, no se los nombra como profesor; se les paga los viáticos, hemos destinado un monto de viático para que pueda estar ese tiempo.

Sr. Consej. Moreschi.- Yo estaría más conforme con una versión a la FAMAF de profesor visitante.

Sra. Decana (Dra. Galina).- De hecho esta en evaluación, se hizo la propuesta, hasta ahora entraron una propuesta que las comisiones asesoras lo iban a analizar, entró una propuesta para la Comisión de Computación, una para la de Física y una para la de Matemática.

Sr. Sec. Gral. (Cannas).- No, una en Astronomía, una en Física -en Computación creo que no hubo-, y una en Matemática; en este momento están pasando por las comisiones asesoras para que analicen el pedido.

Sr. Consej. Moreschi.- O sea, a mi me gustaría darle un formato para ese lado, y en vez de tener que pasar por la decisión de tener que nombrar a alguien sin ningún tipo de evaluación

Sra. Decana (Dra. Galina).- ¿Por que decís sin ningún tipo de evaluación?

Sr. Consej. Moreschi.- Y por que se supone que el concurso es mas adelante.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Esta ha sido una persona que ha estado en un orden de merito en una selección -a lo mejor no te recordás el caso-, una selección interna y estuvo con el cargo de adjunto hasta marzo y en suplencia, justamente, por el orden de mérito estuvo en la suplencia de Gastón García, todo el año pasado o buena parte, no te acordás de él a lo mejor.

Sr. Consej. Moreschi.- No, lo que estaba tomando en cuenta lo que se dice ahora y esa es la parte que me preocupaba; o sea desde del punto de vista formal, designar a alguien donde solamente se dice es porque se le está por concursar el cargo.

Sra. Decana (Dra. Galina).- No, dije hasta tanto se concurse el cargo.

Sr. Consej. Moreschi.- Si así va a quedar...

Sra. Decana (Dra. Galina).- No.

Sr. Consej. Moreschi.- A mí me preocupa.

Sra. Decana (Dra. Galina).- No, estamos haciendo uso de un orden de mérito que se había hecho en su momento -gracias por la aclaración por si se entendió mal, me pareció que había sido lo suficientemente explícita, tenés toda la razón del mundo y pensé que había sido lo suficientemente explícita para decir que se estaba usando ese orden de mérito y que era el cargo hasta tanto ese cargo se ocupe por concurso.

Sr. Consej. Moreschi.- Perfecto, gracias por la aclaración.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Gracias a vos.

Entonces, se da por aprobada la designación a partir del 16 de mayo, porque hay que ponerle una fecha final hasta el 31 de marzo del 2015 o hasta tanto se se llame a concurso, ya está el llamado a concurso y se nombra por concurso.

Sr. Sec. Gral. (Cannas).- El cargo que ocupa por concurso

Sra. Decana (Dra. Galina).- El cargo se ocupa por concurso, muchas gracias.

26. (octo) EXP-UNC: 61833/2013. El Dr. Jorge A. Vargas, Responsable del Grupo Teoría de Lie, solicita designar a los Dres. Ignacio Zurrián y Javier Lezama como Profesores Asistentes, son lo que siguen en el orden de mérito correspondiente.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Y el último punto, una solicitud del grupo de Teoría de Lie de nombrar temporariamente hasta el 31 de junio a los doctores Zurrián y Lezama, que no tienen cargo actualmente y siguen en orden de mérito del reciente concurso de seis profesores asistente dedicación simple en la sección Matemática. La propuesta es que cubra, como es temporario, con el cargo vacante de Liberati y quiero recordar que habíamos quedado que con ese cargo -con el de Liberati- la vez pasada habíamos dicho que íbamos a nombrar un ayudante A en Computación, un ayudante A en Física, un ayudante A en Matemática y uno en Educación. El de Matemática no aceptó, por lo cual no se nombro nadie como ayudante A, y con lo cual alcanzarían, de ese cargo, para nombrar a estos dos asistentes, porque esos cargos no cubrían todo el cargo de Liberati, dejando claro que es temporario, y si bien son los únicos en el orden de mérito de asistente en que están sin cargo, el resto está con cargo, por lo cual correspondería llamarlos a ellos en función de esto de cubrir y tener la planta ocupada. El período puede ser a partir del lunes, del 21 de abril al 31 de julio de 2014.

Sr. Prosecretario (Pury).- Perdón, creo que el resto de las personas con designación, usando ese orden de mérito, están hasta el 31 de agosto.

Sra. Decana (Dra. Galina).- No, hasta el 31 de julio.

Sr. Consej. Andrada.- O sea, ¿todas las designaciones, usando los puntos de Liberati, fueron hasta esa fecha?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Sí, hubo unas hasta agosto, pero esa fueron las que llamamos a selección interna, que cometimos el error de decir por seis meses y los seis meses eran en agosto, porque habíamos quedado en este Consejo en que las fechas de designaciones sean por cuatrimestre hasta el 31 de julio y, después en el segundo cuatrimestre, hasta el 28 de fe-

brero.

No habiendo más temas damos por terminada la sesión de hoy y agradezco a todos su colaboración.

-Es la hora 11 y 04.